



**RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Nº 0005-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de julio de 2018.

**VISTOS** los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria Nº 001-2016-UNHEVAL, de fecha 24.OCT.2016, se resolvió: CONFORMAR la *Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, elegida en la sesión extraordinaria Nº 01 de la Asamblea Universitaria, del 20.OCT.2016, integrados por los siguientes docentes y estudiantes, por un período de 03 años para los docentes, y 01 año para los estudiantes, como sigue: **DOCENTES:** Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz, por la categoría de Principal; Mg. Berly Juan Díaz Coavoy, por la categoría de Asociado y Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, por la categoría de Auxiliar; y **ESTUDIANTES:** Duberly Loyola Bañez, de la EP de Economía y Airtron Franco Calderón Palacios, de la EP de Derecho;

Que la docente Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, mediante Oficio Nº 012-FIIS-UNHEVAL/HRV-2017, comunica al Rector que ha sido designada mediante la Resolución N 001-2016-UNHEVAL-AU, como miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por pertenecer a la categoría de docente Auxiliar a tiempo completo, y mediante la Resolución Consejo Universitario 3491-2017-UNHEVAL, ha sido promovida a la categoría de Asociado a dedicación exclusiva, por lo que solicita la exclusión como miembro de la **Defensoría Universitaria** de la UNHEVAL;

Que el Dr. Miguel Carrasco Muñoz, mediante Carta del 16.ABR.2018, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable como integrante de la Defensoría Universitaria, en representación de docentes principales;

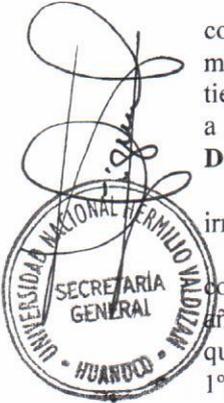
Que, en la **sesión ordinaria** de Asamblea Universitaria, del **28.JUN.2018**, luego de la deliberación y considerando que la Defensoría Universitaria, en lo que corresponde a docentes, ha sido conformada por tres años, desde el 25 de octubre de 2016, concluyendo sus funciones el 24 de octubre de 2019, y considerando que el Mg. Berly Juan Díaz Coavoy, por la categoría de Asociado, sigue en sus funciones, el pleno acordó:

- 1º. Aceptar la renuncia voluntaria e irrevocable del Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz, a la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Principal; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de nuestra Universidad.
- 2º. Dar por concluida las funciones de la Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, como miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Auxiliar, por cuanto fue promovida a la categoría de Profesora Asociada; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Universidad.
- 3º. Reconformar la **DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, de acuerdo al siguiente detalle:
  - **Docentes**, a partir de la emisión de la resolución y por el tiempo que falta completar los tres años, es decir, hasta el 24 de octubre de 2019, señores:
    - Dr. Roger Céspedes Revelo, por la categoría de Principal, PRESIDENTE.
    - Dr. Alembor Angulo Chávez, por la categoría de Auxiliar, SECRETARIO.
    - Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, por la categoría de Asociado, ACCESITARIO.
  - **Estudiantes**, por un año, a partir de la emisión de la resolución, señores:
    - Job Enos Pablo Inga, de la EP de Educación Física, MIEMBRO
    - Mark Genaro Huamani Berrospi, de la EP de Medicina Veterinaria, MIEMBRO
    - Hector Danilo Montoya Montalvo, de la EP de Ingeniería Agroindustrial, ACCESITARIO.
    - Kenji Frank Ureta Bernardo, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, ACCESITARIO.
- 4º. Precisar la vigencia de la elección del Mg. Berly Juan Díaz Coavoy, como MIEMBRO de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado, hasta el 24 de octubre de 2019.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0012-2018-UNHEVAL-AU/R, del 05.JUL.2018, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU,

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

## HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2018-UNHEVAL.

- 2 -

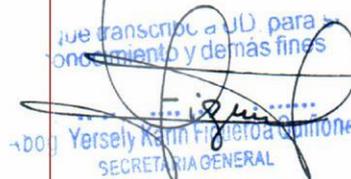
#### SE RESUELVE:

- 1°. **ACEPTAR** la renuncia voluntaria e irrevocable del **Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz**, a la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Principal; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de nuestra Universidad, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR POR CONCLUIDA** las funciones de la Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, como miembro de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Auxiliar, por cuanto fue promovida a la categoría de Profesora Asociada; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Universidad, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **RECONFORMAR** la **DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
  - **Docentes**, a partir de la emisión de la resolución y por el tiempo que falta completar los tres años, es decir, hasta el 24 de octubre de 2019, señores:
    - Dr. Roger Céspedes Revelo, por la categoría de Principal, PRESIDENTE.
    - Dr. Aember Angulo Chávez, por la categoría de Auxiliar, SECRETARIO.
    - Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, por la categoría de Asociado, ACCESITARIO.
  - **Estudiantes**, por un año, a partir de la emisión de la resolución, señores:
    - Job Enos Pablo Inga, de la EP de Educación Física, MIEMBRO
    - Mark Genaro Huamani Berrospi, de la EP de Medicina Veterinaria, MIEMBRO
    - Hector Danilo Montoya Montalvo, de la EP de Ingeniería Agroindustrial, ACCESITARIO.
    - Kenji Frank Ureta Bernardo, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, ACCESITARIO.
- 4°. **PRECISAR** la vigencia de la elección del Mg. Berly Juan Díaz Coavoy, como MIEMBRO de la Defensoría Universitaria de la UNHEVAL, por la categoría de Asociado, hasta el 24 de octubre de 2019, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
 HUÁNUCO - RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FOGUEROA QUIÑONEZ**  
 HUÁNUCO - SECRETARIA GENERAL

que transcribe a U.D. para conocimiento y demás fines  
  
 Abog. Yersely Karm Fogueroa Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL

#### Distribución

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- OCI-
- AL- EPG
- Defensoria Univ-
- Transparencia
- Direcciones universitarias
- Facultades (14)
- DIGA
- RRHH
- UEC
- Interesados
- File
- OC
- OT
- Archivo

